

Acciones del Banco de México relacionadas con el cumplimiento de disposiciones en materia de acceso a la información y de datos personales.

1996

- Se puso a disposición del público una **ventanilla única** en su sitio de Internet para que los particulares **podieran presentar con facilidad sus peticiones de información, preguntas, comentarios, sugerencias o consultas**, directamente a una página supervisada por uno de los cuatro subgobernadores del Banco de México, el Dr. José Julián Sidaoui Dib.

2002

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las **reformas al Reglamento Interior** del Banco de México, en las cuales **se establecieron las facultades del Comité de Información (CI) y de la Unidad de Enlace (UE)**.

2003

- **Comenzó a sesionar el CI del Banco de México**, se aprobaron las primeras Reglas de Funcionamiento del CI y se emitieron los criterios para clasificar la información en reservada y confidencial.
- **La UE empezó a prestar sus servicios** y se incorporó a la página de Internet del Banco de México la información señalada en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Asimismo, **implementó sus Manuales de Procedimientos de Operación relativos a la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información** en el marco de la LFTAIPG, distintas a solicitudes de datos personales y para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información de Datos Personales en el marco de la LFTAIPG.
- Se impartió capacitación al personal del Banco, para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

2004

- Se llevó a cabo la **Primer Semana Nacional de Transparencia y Buen Gobierno, convocada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)**, a la cual **asistió como ponente el Coordinador del Comité de Información del Banco de México con el tema “La transparencia en el Estado Mexicano: el caso del Banco de México”**.

2006

- El Banco modificó su página de Internet procurando que el usuario obtuviera la información de una manera más rápida y eficiente. Destacan, por su relación con la transparencia, tres portales especializados que atienden las preguntas que más frecuentemente se le hacen al Banco de México en temas de inflación, tipos de cambio y tasas de interés. Esta reorganización tuvo como efecto que en el último trimestre del año en que entró en producción el nuevo sitio, el número de consultas sobre

Información del Banco de México se redujo en más del 50 por ciento con respecto a los dos años anteriores.

- Los miembros del CI, así como el titular de la UE, colaboraron con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en la respuesta al cuestionario sobre temas relacionados con la implementación de la LFTAIPG en el Banco de México.

2007

- El Dr. Guillermo Ortiz Martínez, Gobernador del Banco de México participó en la apertura de la Cuarta Semana Nacional de la Transparencia: Economía, Empresa y Transparencia, organizada por el IFAI, en la Ciudad de México.

2015

- Se creó la Unidad de Transparencia (UT), adscrita directamente al Gobernador, en atención a lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Adicionalmente, se creó el Comité de Transparencia (CT) que sustituyó al Comité de Información (CI).
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impartió en las instalaciones del Banco el curso denominado “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, a fin de capacitar a más de 900 empleados, entre ellos, los miembros de la Junta de Gobierno y todos los funcionarios del Banco de México.

2016

- Se celebró con el INAI un Convenio General de Colaboración con objeto de establecer las bases para llevar a cabo, de manera conjunta, la planeación y ejecución de actividades y estrategias dirigidas a la promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública gubernamental, rendición de cuentas a la sociedad, transparencia proactiva, datos abiertos y la protección de datos personales.
- El Banco y el CT obtuvieron las certificaciones que los acreditan como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados, respectivamente. Certificaciones que se refrendan año con año frente al INAI.

2017

- Se celebró con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) un Acuerdo General de Colaboración que permitirá fortalecer la atención que se brinda a personas pertenecientes a comunidades indígenas.
- El Dr. Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, participó en un evento sin precedentes donde el INAI reconoció al Banco de México como el primer sujeto obligado en cumplir con la publicación en tiempo en forma del 100% de sus obligaciones de transparencia.
- El Comité de Transparencia, como máxima autoridad interna en materia de protección de datos personales, emitió el acuerdo por el que se establecen los formatos de avisos de privacidad del Banco de México.

2018

- La Junta de Gobierno aprobó diversas modificaciones y adiciones al Reglamento Interior del Banco de México (RIBM) con la finalidad adecuar la normatividad interna a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). En el marco de dichas reformas el Comité de Transparencia, como máxima autoridad interna en materia de protección de datos personales, realizó las siguientes acciones:
 - Emitió el Acuerdo por el que se determinan los criterios para establecer y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, la política interna de gestión y tratamiento de datos personales, y otras políticas y programas de protección de datos personales.
 - Aprobó la primera versión del Documento de Seguridad.
- El Comité de Transparencia autorizó, en el ámbito de protección de datos personales, el proyecto de Norma Administrativa Interna denominada Gestión de la Información presentado por la Dirección de Coordinación de la Información a través de la Gerencia de Organización de la Información, que establece las responsabilidades del personal del Banco de México en materia de seguridad de la información y protección de datos personales, incluyendo los roles y la cadena de rendición de cuentas.
- El Banco de México, obtuvo el segundo lugar del **“Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018”**, en la categoría de responsables o encargados del sector público federal, realizado por el INAI, con la realización del trabajo *“Sistema de Gestión de Datos Personales Integral y Dinámico Hacia un Nuevo Estándar en Materia de Protección”*.
- El Banco de México, obtuvo el 100% de calificación en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia del Banco de México y de los Sujetos Obligados que coordina, esto es el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), y el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), que expide el INAI y consiste en verificar que la información que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia cumpla con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
- El Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo, actual Gobernador del Banco de México, colaboró con el capítulo “Importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en las tareas del banco central” en la publicación del INAI titulada *“La relevancia de la información pública para la toma de decisiones económico-sociales”*, misma que fue presentada por ese Instituto en septiembre de 2018.

2019

- El Banco de México, obtuvo el tercer lugar en el **“Premio a la Innovación a la Transparencia 2019”** otorgado por el INAI, en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública, con el desarrollo del *“Comparador de Servicios Financieros”*.
- Participación del Banco de México, a través de la Unidad de Transparencia, en el **Evento de Presentación de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto Edición 2019**, en donde se destacó que, con base en los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019, el Banco de México fue el mejor

organismo autónomo evaluado (0.88 en el Índice de Gobierno Abierto; 0.90 en el subíndice de Participación y 0.86 en el subíndice de Transparencia, en una escala de 0 a 1 donde 1 es el máximo valor posible).

2020

- En el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad del virus SARS-CoV2 (COVID19), el Comité de Transparencia emitió el *“Acuerdo por el que se determina el nivel jerárquico de los titulares de las unidades administrativas que deben suscribir documentos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a presentarse al Comité de Transparencia del Banco de México”*, y modificó las *“Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México”*, con el objetivo de posibilitar y agilizar la tramitación y formalización de la documentación relacionada con los procesos que requieran la participación del citado Comité, utilizando las tecnologías de la información, mientras se respetan las medidas impulsadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la emergencia sanitaria.
- El Banco de México, refrendando su compromiso con la transparencia incluso durante la emergencia sanitaria antes mencionada, obtuvo por tercer año consecutivo un puntaje global de 100% en el índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. Este porcentaje incluye a los Sujetos Obligados que coordina, es decir el del FMPED y FIDERH.
- El Comité de Transparencia, como máxima autoridad en materia de protección de datos personales en el Banco de México, emitió el *“Acuerdo que regula la relación del Banco de México con Encargados y las transferencias de datos personales”*, en el cual establece los formatos de clausulado que deberán contener los instrumentos jurídicos a través de los cuales se formalizan las relaciones entre el Banco de México y sus Encargados, o con las personas (terceros) a las cuales transfiera datos personales, con la finalidad de cumplir con la disposiciones legales aplicables en la materia.

2021

- El Banco de México, refrendando su compromiso con la transparencia, obtuvo por cuarto año consecutivo un puntaje global de 100% en el índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.
- Se renovó con el INALI el Convenio de Colaboración que permite acceder y usar el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) a efecto de estar en aptitud de atender las solicitudes, tanto de acceso a la información como las relativas al ejercicio de los derechos ARCO, que ingresen en dichas lenguas.

2022

- El Banco de México obtuvo el ***“Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022 del INAI”*** con el desarrollo elaborado por la Dirección General de Investigación Económica (DGIE), denominado ***“Ban-xic”***.
- También obtuvo ***Mención Especial*** en el Certamen de Innovación en Transparencia 2022 con el proyecto titulado ***“Cubo de Información de Comercio Exterior”***, desarrollo también por la DGIE.
- Se actualizaron los portales virtuales de Datos Personales del Banco de México, así como de los sujetos obligados que coordina para la atención de temas de transparencia, esto es el FMPED, y el FIDERH; para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

2023

- Se actualizó el **“Diagnóstico de accesibilidad para el periodo 2023 – 2026”** con el que el Banco de México garantiza las condiciones de accesibilidad, de acuerdo a los criterios establecidos en la herramienta diagnóstica proporcionada por el Consejo Nacional de Transparencia.
- Se dio cumplimiento a las modificaciones aprobadas a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. El cambio con mayor impacto fue la incorporación del lenguaje incluyente y modificaciones en materia de género.
- Se **renovaron los micrositios de Transparencia, Contacto y Datos Personales del portal de Internet de Banco de México**, con el objeto de facilitar a la ciudadanía la identificación de información con mayor claridad.
- La UT, en coordinación con las Direcciones de Control Interno, Ciberseguridad y Seguridad y Organización de la Información, diseñaron un esquema para llevar a cabo el seguimiento del monitoreo de las medidas de seguridad aplicables en materia de protección de datos personales.

2024

- Se implementó la ventanilla de Transparencia del Fondo de Pensiones para el bienestar, como sujeto obligado administrado por el Banco de México.
- Se obtuvo el 100% de cumplimiento respecto al Programa de Evaluación 2024 con base en la información y medios de verificación publicados en el apartado virtual de protección de Datos Personales.